

DOCUMENTO

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Orientaciones para el proceso de transformación curricular en Educación Media General

“Enseñar es hacer comprender, es emplear el entendimiento; no hacer trabajar la memoria”

Simón Rodríguez

“La educación es el arma más potente para cambiar al mundo”

Nelson Mandela

Introducción

Durante el año escolar 2015-2016, se desarrolló la propuesta de proceso de transformación curricular en 68 instituciones educativas de educación media general en las 24 regiones del país. Luego de un proceso de seguimiento y sistematización, para el año escolar 2016-2017, se inicia el proceso de transformación curricular del nivel de educación media en los centros educativos en todo el territorio nacional, con el fin de garantizar el pleno desarrollo de las potencialidades humanas, la formación de una ciudadanía protagónica, crítica y consciente, así como la preparación para estudios posteriores en el marco de la educación a lo largo de toda la vida. Se contempla un plan de estudios centrado en un conjunto de referentes éticos y procesos indispensables a través de las áreas de formación y los temas generadores en ellas.

Producto de todas las consultas y acompañamientos, se elaboró el DOCUMENTO GENERAL DE SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS Y CURRICULARES SURGIDAS EN EL DEBATE Y DISCUSIÓN Y ORIENTACIONES FUNDAMENTALES, en el cual se presentan

el enfoque, los aspectos filosóficos, metodológicos, organizativos que permiten a nuestros y nuestras docentes abrir camino al proceso de transformación curricular. Este documento es de necesaria lectura como referente orientador y para la formación, reflexiones y discusiones en un proceso rico en construcción colectiva.

Estas orientaciones más operativas NO SON UN RESUMEN DEL DOCUMENTO GENERAL, su finalidad es que sirvan de apoyo para la nueva organización escolar que deben tener las instituciones educativas de educación media general como piso para abordar el proceso de transformación curricular, la organización escolar según la matrícula y condiciones de la institución y, para la elaboración de los horarios para el año escolar. En este sentido, hacemos énfasis en la importancia de leer el documento general ya que en el mismo se plantean las transformaciones pedagógicas de fondo.

Orientaciones

Aunque es un solo proceso de transformación curricular, cada nivel y modalidad tiene sus propios nudos críticos que superar y sus propios ritmos y desarrollos, según los desafíos para este año escolar en cada nivel y en cada modalidad.

Para la opción de Educación Media General se plantean dos tipos de jornada escolar: una que abarca cuarenta y cuatro (44) horas de atención

académica, para liceos de turno integral y turno alterno, y otra que abarca treinta y cuatro (34) horas de atención académica para aquellos centros educativos con medio turno (mañana o tarde), ya sea porque comparten la infraestructura con otra institución educativa o por tener una alta matrícula que obliga a tener dos grupos de atención (un grupo de estudiantes en la mañana y otro grupo de estudiantes en la tarde). Para la opción de Educación Media

Plan de estudio para Centros Educativos de Media General jornada de Turno integral o Turno alterno

Áreas de Formación	Dinámica	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año
Ciencias Naturales	Área Común	6	6	10	10	10
Educación Física	Área Común	6	6	6	6	6
Lengua	Área Común	4	4	4	4	4
Lengua Extranjera	Área Común	6	6	6	6	6
Matemática	Área Común	4	4	4	4	4
Arte y Patrimonio	Área Común	4	4			
Memoria, Territorio y Ciudadanía	Área Común	6	6	6	6	6
Orientación y convivencia	Área Común	2	2	2	2	2
Arte y Patrimonio	Grupo Estable					
Producción de bienes y servicios	Grupo Estable					
Actividad Física, Deporte y Recreación	Grupo Estable	6	6	6	6	6
Acción científica, social y comunitaria	Grupo Estable					
Total de horas semanales por estudiante		44	44	44	44	44

Plan de estudio para Centros Educativos de Media General jornada de medio turno

Áreas de Formación	Dinámica	Primer año	Segundo año	Tercer año	Cuarto año	Quinto año
Ciencias Naturales	Área Común	6	6	8	8	8
Educación Física	Área Común	3	3	3	3	3
Lengua	Área Común	4	4	4	4	4
Lengua Extranjera	Área Común	4	4	4	4	4
Matemática	Área Común	4	4	4	4	4
Arte y Patrimonio	Área Común	2	2			
Memoria, Territorio y Ciudadanía	Área Común	6	6	6	6	6
Orientación y convivencia	Área Común	1	1	1	1	1
Arte y Patrimonio	Grupo Estable					
Producción de bienes y servicios	Grupo Estable					
Actividad Física, Deporte y Recreación	Grupo Estable	4	4	4	4	4
Acción científica, social y comunitaria	Grupo Estable					
Total de horas semanales por estudiante		34	34	34	34	34

Técnica y Modalidad de Jóvenes, Adultas y Adultos se presentan documentos distintos que consideran sus propias especificidades.

La jornada escolar para la atención académica de las y los estudiantes de educación media general, se establecerá e implementará según las condiciones y capacidades instaladas presentes en cada centro educativo; siempre priorizando y velando por las mejores condiciones para la atención, cuidado y formación de los y las estudiantes.

Los planes de estudio de la opción Media General, con sus áreas de formación y el respectivo número de horas semanales de las y los estudiantes en cada año de estudio, se muestran en los cuadros siguientes:

Jornada de Turno Integral: Comprende una jornada escolar integral de 44 horas semanales por estudiante. Todos los estudiantes y todas las estudiantes se atienden de manera simultánea durante toda la jornada diaria. El número de aulas disponibles es igual o mayor al número de secciones.

Jornada de Turno Alterno: Comprende una jornada escolar de 44 horas semanales por estudiante. El número de aulas disponibles es menor al número de secciones, por lo que, AUNQUE ES UNA SOLA MATRÍCULA, DEBEN ALTERNARSE LOS HORARIOS POR SECCIÓN PARA PODER

DISPONER DE LOS ESPACIOS. No se deben separar grupos (por ejemplo, no separar de 1º a

3° en la mañana y 4° y 5° en la tarde), sino que deben poder interaccionar y encontrarse todos los estudiantes y todas las estudiantes desde 1° hasta 5° años.

Jornada de Medio Turno: comprende una jornada escolar de treinta y cuatro (34) horas semanales por estudiante. Cada turno tiene siete (7) horas diarias para la atención integral. Esta alternativa es solo para aquellas instituciones educativas que comparten la infraestructura con otra institución o que, debido a la alta matrícula (con respecto al número de salones), deben organizar dos grupos separados de matrícula (un grupo en la mañana y un grupo en la tarde). En cada turno se debe garantizar la asistencia de las y los estudiantes de todos los años de estudio (1° a 5° año). Todos ellos y todas ellas deben poder interaccionar y encontrarse.

En cualquiera de las tres opciones siempre debe priorizarse por la mejor atención, cuidado y formación de los y las estudiantes. Humanizando los espacios y garantizando que los y las adolescentes y jóvenes compartan y convivan (desde primer año hasta el quinto año).

Referentes éticos y procesos indispensables

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela afirma como valores superiores del Estado, determinantes de su ordenamiento jurídico y su actuación: la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Estos valores se traducen en fines esenciales: la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y el bienestar del pueblo. Tales valores y fines, integrados desde la educación y el trabajo, se organizan en los referentes éticos y procesos indispensables que guían la acción educativa; ellos refieren a lo que somos, pero sobre todo a lo que queremos ser como sociedad.

En el marco de estos principios y preceptos, se presentan los referentes éticos y procesos

fundamentales como la esencia del proceso de transformación curricular en tanto le dan un giro a las dinámicas de nuestras escuelas y liceos, en sus vivencias del día a día y en el encuentro de los seres humanos entre sí y con el ambiente. Es otra manera de hacer escuela. Los referentes éticos y procesos indispensables, **SON PARA VIVIRLOS**, NO SON ASIGNATURAS NI MATERIAS NI ÁREAS, abarcan todos los

aspectos de la vida del plantel, deben estar presentes en la organización y funcionamiento del plantel, a las formas en que los y las docentes desarrollan las áreas de formación, a las rutinas, a las actividades comunes y a las relaciones entre todas las personas que participan en la vida escolar: docentes, directivos, estudiantes, trabajadores administrativos y obreros, familias, comunidad. En tal sentido, los referentes éticos y procesos indispensables han de integrarse **como dimensiones permanentes**, prolongadas en el tiempo. No es que, por ejemplo, a veces seamos solidarios o que esta semana apreciaremos la diversidad humana, sino que la cultura escolar se vea impregnada de prácticas solidarias y de aprecio a la diversidad humana. Los referentes éticos y procesos indispensables que han de integrarse como dimensiones permanentes en todo el hacer educativo, tienen como fundamentos los principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Estos referentes éticos y procesos indispensables son:

1. Educar con, por y para todas y todos.
2. Educar en, por y para la ciudadanía participativa y protagónica.
3. Educar en, por y para el amor a la Patria, la soberanía y la autodeterminación.
4. Educar en, por y para el amor, el respeto y la afirmación de la condición humana.
5. Educar en, por y para la interculturalidad y la valoración de la diversidad.
6. Educar en, por y para el trabajo productivo y la transformación social.
7. Educar en, por y para la preservación de la vida en el planeta.
8. Educar en, por y para la libertad y una visión crítica del mundo.

9. Educar en, por y para la curiosidad y la investigación.

Temas indispensables

Los temas indispensables orientan la práctica docente y precisan lo que todo ciudadano y toda ciudadana deben conocer durante y al egresar del nivel de educación media. Se abordan desde todas las áreas de formación que establece el plan de estudio. Son temas fundamentales de nuestro contexto histórico contemporáneo. Por ejemplo, el estudio del tema, PETRÓLEO Y ENERGÍA, refiere a Venezuela como país cuya riqueza principal es el petróleo, este tema aparecía encubierto o disminuido dentro de las temáticas escolares: ¿cuántos litros tiene un barril de petróleo?, ¿Se traslada en verdad en barriles?, ¿Cómo se establece el precio del petróleo?, ¿Cuál es su composición química?, ¿Cómo es su proceso de refinación?, ¿Y de extracción?, ¿Qué derivados efectivamente se producen en Venezuela?

¿Qué es el rentismo petrolero y cómo lo superamos?... Podríamos hacer decenas de ejemplos de temas indispensables para la formación de nuestras y nuestros jóvenes, que han de ser estudiados desde todas las áreas de formación, y que aparecen insignificantes en el currículo actual. Las relaciones entre los temas indispensables surgen en las distintas áreas de formación por fluida interconexión entre ellos (tema, área y referentes teórico-prácticos), como en efecto están vinculados, por ejemplo la salud integral, la conservación del planeta, la ciencia y los derechos humanos. Propician la construcción de espacios de encuentro a través de proyectos de aprendizaje y otras actividades, inter-área y entre las distintas áreas.

Se proponen **14 temas indispensables**:

1. Democracia participativa y protagónica, en un estado de derecho y de justicia. Igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos. Equidad de género.
2. La sociedad multiétnica y pluricultural, diversidad e interculturalidad, patrimonio y creación cultural.
3. Independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar.

4. Ideario bolivariano. Unidad Latinoamericana y Caribeña.
5. Conocimiento del Espacio Geográfico e Historia de Venezuela. Procesos económicos y sociales. Conformación de la población. Las familias y comunidades.
6. Preservación de la vida en el planeta, salud y el vivir bien.
7. Petróleo y energía.
8. Ciencia, tecnología e innovación.
9. Adolescencia y juventud. Sexualidad responsable y placentera. Educación vial.
10. Actividad física, deporte y recreación.
11. Seguridad y soberanía alimentaria.
12. Proceso social del trabajo.
13. Defensa integral de la nación.
14. Comunicación y medios de comunicación.

Temas generadores

Los temas generadores devienen de los temas indispensables y como su nombre lo indica, generan aprendizajes con sentido y pertinencia. El documento curricular propone seis (6) temas generadores para cada área de formación y por cada año de estudio (leer documento general). **Se recomienda a los y las docentes en el proceso de familiarización con las áreas de formación, partir de los temas generadores para la planificación y organización de las estrategias y actividades, vinculándolos siempre con los temas indispensables a abordar (leer documento general).**

Áreas de formación

Las áreas de formación señaladas como Áreas Comunes: Ciencias Naturales, Educación Física, Lengua, Lengua Extranjera, Matemática, Memoria, Territorio y Ciudadanía, Arte y Patrimonio y Orientación y Convivencia, serán cursadas por el grupo completo que constituye una sección. Las áreas de formación en las que se conforman grupos estables: Arte y Patrimonio, Participación en Producción de Bienes y Servicios; Actividad Física, Deporte y Recreación y, Acción Científica, Social y Comunitaria, están dirigidas al trabajo por grupos de interés, independientemente de

la sección y el año que se esté cursando. Su evaluación es cualitativa. Las y los estudiantes que realicen una actividad organizada y continua en un Grupo Estable, serán acreditados como aprobadas o aprobados en estas áreas. Asimismo, quienes participen en una actividad organizada y continua en otra institución u organismo; por ejemplo, en un núcleo del Sistema Nacional de Orquestas, una disciplina deportiva, entre otras, podrán solicitar su acreditación, siendo el o la docente guía responsable de la verificación, avalar la solicitud respectiva y hacer seguimiento del o la estudiante en dicha actividad.

En cada área de formación, tal como lo menciona el documento orientador del Proceso de Transformación Curricular, las y los estudiantes deben ampliar y desarrollar sus capacidades para definir, comprender, interpretar, aplicar, producir, tomar decisiones, pensar de manera crítica, resolver problemas, actuar en diferentes situaciones y distintos contextos, crear, disfrutar, reflexionar, expresarse, transformar y seguir aprendiendo el resto de sus vidas. Desde esta perspectiva, el desarrollo de experiencias de aprendizajes se concibe desde la vinculación indisoluble entre el estudio y el trabajo, lo teórico con lo práctico, la educación con la creación y la producción.

Orientación y Convivencia:

El área de formación Orientación y Convivencia será asumida por un profesor o una profesora guía, responsable del acompañamiento integral de las y los estudiantes de la sección que le corresponda; debiendo velar por el desempeño de éstos y éstas en todas las áreas de formación y, especialmente por su participación en los Grupos Estables. Además, activa las vocerías estudiantiles, la atención a las familias y la vinculación con la comunidad, promueve la articulación con el resto de los y las docentes de su área de formación y también con docentes de las otras áreas, para fomentar acciones de planificación de manera integrada e integral.

Las familias deben cuidar y proteger a sus hijos y sus hijas, pero eso no quiere decir que en el liceo

no se haga. **LOS LICEOS SÍ DEBEN CUIDAR Y PROTEGER A LOS Y LAS ESTUDIANTES, VELAR**

POR SU SALUD, SU RESGUARDO, y cada docente de Orientación y Convivencia debe estar comprometido con el cuidado y protección de sus estudiantes, corresponsablemente con el resto del personal de la institución.

Cada año de estudio y sección en que está distribuida la matrícula del plantel, contará con un o una docente del área de Orientación y Convivencia –el o la docente guía-. Esta información debe ser del conocimiento de todas y todos por lo que debe publicarse en sitio visible del Liceo. El equipo directivo

del plantel o centro educativo atenderá, al menos una sección, en el área de su formación, o en Orientación y Convivencia o un Grupo Estable, en cuyo caso tendrá una dedicación entre 48 a 50 horas académicas, ya se trate de planteles con jornadas de turno integral, alterno o planteles con jornadas de medio turno, condición que se irá atendiendo progresivamente.

Grupos Estables:

1. **Arte y Patrimonio:** grupos de danza, clases de canto, teatro, ejecución de instrumentos musicales, dibujo, pintura, artes plásticas, estudiantinas, orfeones, poesía y cuentacuentos, orfebrería, cerámica, entre otros.
2. **Participación en Producción de Bienes y Servicios:** grupos de Tecnología popular, contabilidad, herrería, carpintería, plomería, albañilería, informática, jardinería, gastronomía y preservación de los alimentos, sembrando alimentos (agroecología); elaboración de productos de limpieza, fertilizantes, corte y costura, pesca artesanal, entre otros.
3. **Acción Científica Social y Comunitaria:** brigadas integrales comunitarias, ambientalistas, primeros auxilios, grupos de solidaridad en casas de abuelos y abuelas, rescate, defensa y protección integral, aprendiendo otro idioma, turismo, sociedad bolivariana, centros de ciencia, bandas secas, bandas show, entre otros.
4. **Actividad Física Deporte y Recreación:** Grupos estables tales como en futbolito,

taekwondo, gimnasia, baloncesto voleibol, béisbol, softbol, fútbol, juegos de integración grupal, ajedrez, atletismo, juegos tradicionales, entre otros.

La incorporación y participación activa en un grupo estable supone:

Un proceso donde el aprender esté vinculado de manera directa al hacer individual y a la construcción colectiva, **ocupar las manos, ocupar la mente, ocupar el corazón y convivir**; desde el respeto y el reconocimiento a la diversidad y a la diferencia; desde la solidaridad, el trabajo cooperativo, el apoyo mutuo, la complementariedad, la colaboración y la aceptación mutua; superar el individualismo, la intolerancia, la competencia. Favoreciendo siempre espacios de compartir, de encontrarse, de intercambiar y de aprender conviviendo.

Permanencia durante todo el año escolar y una oportunidad para el disfrute y el trabajo colectivo que redundan en la formación integral de las y los estudiantes, en el reconocimiento de su ser; y destaca valores de identidad patria, amor, convivencia, respeto, bien común, convivencia y solidaridad.

Apoyarse en las capacidades de otras escuelas y liceos del circuito educativo, de la comunidad, los maestros pueblos, las bases de misiones y de otras instituciones como alcaldías, gobernación y ministerios.

Que cada estudiante de la institución se incorpore al grupo estable de su interés y cada docente planifica junto a sus estudiantes las actividades a desarrollar, ajustadas a la Ley Orgánica de Educación y sobre todo a lo interesante y útil para la sociedad del conocimiento teórico-práctico que genera.

La participación activa y permanente de cada estudiante como razón suficiente para la aprobación del área de formación respectiva.

Que cada coordinadora o coordinador de un grupo estable tenga el número de estudiantes que realmente pueda atender con la misma dedicación y compromiso.

Simultaneidad en el horario escolar, a fin de permitir que todas y todos los estudiantes, tengan

la oportunidad de participación en el grupo estable de su interés.

Que podrá ser coordinado por cualquier trabajadora o trabajador de la educación del centro educativo; pero también, por alguna vocera o vocero del Movimiento Bolivariano de familias, representante, cultores de la comunidad. En todo caso quien coordine debe tener muy buen desenvolvimiento en el grupo estable que está brindando.

El pleno disfrute de la formación vinculando la educación con el trabajo productivo y liberador; con grupos que se consolidan y destacan en su hacer para beneficio de sí mismo, la escuela y la comunidad. Los productos obtenidos en cada grupo estable son para el disfrute, autoabastecimiento o acción solidaria con las y los estudiantes, trabajadores y trabajadoras del centro educativo, de otras escuelas o liceos del circuito educativo y de la comunidad.

El conocimiento de toda la escuela y la comunidad, de los grupos que se organizan, mostrando una breve descripción del grupo y sus responsables, publicando sus horarios de trabajo en lugares visibles y carteleras centrales del plantel.

El grupo estable es una estrategia curricular que puede organizarse desde todas las áreas de formación, para ser desarrollados desde el enfoque de alguna de las cuatro (4) áreas en las cuales éstos se constituyen, conforme al plan de estudios presentado. Lo importante es siempre respetar los criterios de que sean grupos de interés, estudiantes de distintos años y edades, ocupar la mente, ocupar las manos, ocupar el corazón y convivir.

ACTO CÍVICO

El acto cívico es un espacio pedagógico planificado, integra el ejercicio de los **referentes éticos y procesos indispensables**, encarnados en el Proceso de Transformación Curricular, la construcción y formación de ciudadanía consciente, la formación en valores y el amor a la Patria.

Se trata de un espacio de encuentro para resaltar los fines y propósitos de la educación contextualizada y con pertinencia social, enaltecer

nuestra identidad nacional, el amor a la Patria, la interculturalidad, reafirmar el trabajo colectivo y colaborativo, intercambiar saberes y haceres, recreando, construyendo y reconstruyendo lo que hemos sido, somos y queremos ser; compartir y disfrutar actividades cívicas de libre desarrollo y en el marco de generar una lectura crítica del mundo, favorecer espacios de reflexión y de pensamiento crítico.

La participación de estudiantes, trabajadoras y trabajadores docentes, administrativos y obreros; las familias y organizaciones comunitarias, en la planificación y organización de las actividades cívicas tiene el propósito de despertar el interés, la unión, la solidaridad, la motivación, el disfrute, la creatividad y la convivencia en y desde el aprender juntas y juntos y siempre desde la pedagogía del amor, el ejemplo y la curiosidad.

Jornada laboral de la docente y el docente

Repensar la jornada laboral pasa por superar el concepto heredado de la educación tradicional de que educar es dar clase. Se concibe que las horas que se les paga a un o una docente sean para estar dentro de un salón de clase pasando contenidos. Es un enfoque atomizado, no integral e inhumano ya que si las horas pagadas son para dar clase, entonces las actividades propias para el acompañamiento a las y los estudiantes, la planificación, y formación permanente son vistas para desarrollarlas fuera del espacio laboral. Este proceso de transformación curricular es una oportunidad de humanizar la jornada laboral y progresivamente, diversificarla en las distintas responsabilidades que los y las docentes tienen en las instituciones educativas.

En este sentido, para la distribución de la jornada laboral de la docente y el docente, se orienta que en cada centro educativo se reúnan las y los docentes por áreas de formación, en colectivo y de acuerdo al consenso, realicen la distribución de áreas de formación por año de estudio. Esta distribución, inicialmente, debe garantizar la atención académica y además se debe contemplar y considerar que todas las docentes y todos los

docentes tengan ACTIVIDADES (más allá del enfoque de horas) destinadas al acompañamiento a las y los estudiantes, las familias, el estudio, el cuidado de espacios, la planificación y la organización de sus proyectos y estrategias pedagógicas y curriculares.

Las y los docentes de Orientación y Convivencia de todos los centros educativos de educación media general y técnica, independientemente de la jornada escolar, podrán tener una dedicación entre 48 a 50 horas académicas. La dedicación incluye el tiempo dedicado a las áreas de formación, el correspondiente al acto cívico, almuerzo, recesos, acompañamiento a las y los estudiantes, sus familias y la comunidad, el trabajo en equipo con otros docentes, su formación y apoyo a otras labores en el plantel. Es decir, que todas las actividades que realiza cada docente están incluidas en la jornada laboral de su cargo.

Comisión de horarios para la jornada escolar

Se constituye una comisión de horarios cuyo propósito esencial es organizar, atender y revisar durante todo el año escolar, los horarios de las y los estudiantes y docentes. Esta comisión realizará los ajustes necesarios, para garantizar la atención académica y crear condiciones que favorezcan el clima escolar.

Las experiencias de aprendizajes diversas que surgen desde las áreas de formación, el descanso, la recreación y las actividades de preparadurías, tienen un alto valor formativo. La planificación de estos tiempos de aprendizaje es un elemento clave que dinamiza e integra la organización y gestión escolar en cada centro educativo, e indudablemente un método de organización que incide en el proceso educativo de cada una y cada uno de las y los estudiantes. Por ello, todas estas actividades están incluidas en el horario escolar (ver modelos al final).

Las profesoras y los profesores que integran esta comisión de horarios deben velar y asegurar que durante el año escolar, el horario se distribuya de forma planificada e intencionada, con criterios esencialmente pedagógicos, y conforme a los

tiempos establecidos semanalmente para la atención integral de las y los estudiantes, en correspondencia a lo establecido en el Plan de Estudio y, con especial atención, al respeto a las necesidades y pautas de la higiene escolar: receso, hora de merienda y almuerzo, hidratación y necesidades básicas.

Consideraciones para la elaboración de los horarios de la jornada escolar:

- La hora académica tiene 45 minutos de duración.
- Las áreas de formación se reflejan por pares de horas académicas, es decir de 90 minutos, cada sesión. Esto permite mayor tiempo para la atención propia del área de formación.
- En los centros educativos con jornada de medio turno se podrá permitir un bloque de dos horas académicas de 85 minutos.
- La distribución de las horas de las y los docentes por áreas de formación, debe procurar que cada uno de ellos y ellas, pero de manera especial, los y las docentes guías, cuenten con horas de acompañamiento para el estudio, la planificación, la atención a los y las estudiantes y familias u otras actividades propias del hacer escolar. **Estas horas deben reflejarse en el horario laboral de cada docente.**
- Establecer un equilibrio en la distribución de horas de atención académica entre los y las docentes. El número de secciones debe ser lo más equitativo entre docentes. Por ejemplo, si dos docentes tienen 36 horas, no tiene sentido que uno tenga seis secciones y el otro tenga dos secciones y el resto en horas para la planificación y el acompañamiento. Es necesario ir avanzando para que cada docente disponga de horas de atención académica y horas para otras actividades que también académicas: acompañamiento a las y los estudiantes, planificación, formación, atención a las familias, de producción, entre otras. **Todas las actividades que realiza el o la docente debe estar reflejada en su horario laboral.**
- Ubicar las horas de las áreas de formación que conforman grupos estables en las mismas horas de lunes a viernes, de tal manera que permita a las y los estudiantes de cualquier

año de estudio y sección, elegir el grupo estable de su interés, sin generar choques de horarios que afecten su formación académica en las otras áreas.

- Elaborar el horario de preparadoras y preparadores para la atención académica de las y los estudiantes que lo soliciten. Este horario debe ser ubicado en lugar público y visible y no debe coincidir con las propias horas de atención académica de los preparadores y las preparadoras.
- Todos los horarios: secciones, docentes, preparadoras y preparadores y grupos estables deben ser ubicados, en lugar público y visible, dentro del centro educativo.
- Los ajustes que se hagan a los horarios deben ser pertinentes y respetuosos con las necesidades prioritarias de los y las estudiantes, considerando el estudio de casos de docentes en cuanto a su disponibilidad, pero siempre priorizando las mejores condiciones para los y las estudiantes.
- La jornada escolar debe ser organizada sin dejarle a las y los estudiantes, horas intermedias sin actividades académicas, procurando en todo momento que los y las estudiantes no estén sin hacer nada a la espera de alguna actividad.
- La jornada escolar de 44 horas brinda espacios para la planificación y realización de diversas actividades. Estos espacios deben estar ubicados en los últimos bloques de horas del centro educativo. Se presentan varios modelos que les permitirán visualizar el que más se acerca a las necesidades de cada uno de estos centros.

Estas orientaciones pretenden guiar esta fase tan importante del proceso de transformación curricular para que cada liceo vaya haciendo sus modificaciones, su organización escolar y sus ajustes en función de las características propias de su institución. La comisión especial (tanto estatal como nacional) estará atenta para acompañar este proceso y en la dinámica se irán enriqueciendo estas orientaciones con los aportes surgidos de la práctica.

Este proceso de transformación escolar es impostergable y nos atrevemos a decir, que esperado por los mismos y las mismas docentes.

un currículo integrado y actualizado demandó la sociedad en la Consulta Nacional por la Calidad Educativa. Pedimos ese voto de confianza de que todos los planteamientos y propuestas responden a un **enfoque pedagógico contemporáneo y necesario** para una relación docente – estudiante más humana, más social y de mayor aprendizaje genuino (no memorístico, ni libresco, ni por nota). Es un hermoso proceso de transformación curricular que invita a todos y a todas a participar, proponer y convivir en él.

“A la Educación de Venezuela, de nuestros niños, nuestras niñas, de nuestros jóvenes y adolescentes, a esa educación no la va a parar nadie, porque es el alma de la República, es el futuro de la patria, el camino hacia el futuro grande de Venezuela” 2003.

Hugo Rafael Chávez Frías

Presidente de la República Bolivariana de Venezuela (1998-2013)

Modelos de Horarios para la atención académica en Educación Media General

JORNADA ESCOLAR DE 44 HORAS - HORARIO INTEGRAL MODELO (A) 1ER. AÑO					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:30	ACTO CÍVICO				
7:30 - 9:00	LENGUA	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICA	LENGUA EXTRANJERA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA
9:00 - 9:15	RECESO				
9:15 - 10:45	MATEMÁTICA	LENGUA EXTRANJERA	EDUCACIÓN FÍSICA	ARTE Y PATRÍMONIO	CIENCIAS NATURALES
10:45 - 10:55	RECESO				
10:55 - 12:25	ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	EDUCACIÓN FÍSICA	LENGUA
12:25 - 1:25	ALMUERZO				
1:25 - 2:55	ARTE Y PATRÍMONIO	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS NATURALES	GRUPO ESTABLE	OTRAS ACTIVIDADES
2:55 - 3:05	RECESO				
3:05 - 4:40	GRUPO ESTABLE	LENGUA EXTRANJERA	GRUPO ESTABLE	OTRAS ACTIVIDADES	OTRAS ACTIVIDADES

JORNADA ESCOLAR DE 44 HORAS - HORARIO INTEGRAL MODELO (B) 3ER. AÑO					
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:30	ACTO CÍVICO				
7:30 - 9:00	LENGUA	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICA	LENGUA EXTRANJERA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA
9:00 - 9:15	RECESO				
9:15 - 10:45	MATEMÁTICA	LENGUA EXTRANJERA	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS NATURALES
10:45 - 10:55	RECESO				
10:55 - 12:25	ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	EDUCACIÓN FÍSICA	LENGUA
12:25 - 1:25	ALMUERZO				
1:25 - 2:55	CIENCIAS NATURALES	EDUCACIÓN FÍSICA	CIENCIAS NATURALES	GRUPO ESTABLE	OTRAS ACTIVIDADES
2:55 - 3:05	RECESO				
3:05 - 4:40	GRUPO ESTABLE	LENGUA EXTRANJERA	GRUPO ESTABLE	OTRAS ACTIVIDADES	OTRAS ACTIVIDADES

JORNADA ESCOLAR DE 34 HORAS - HORARIO DE MEDIO TURNO MODELO (A-1) 1ER. AÑO TURNO DE MAÑANA						
HORA	LUNES	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:40	ACTO CÍVICO	7:00 - 8:25	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICA	LENGUA EXTRANJERA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA
7:40 - 9:05	LENGUA					
9:05 - 9:15	RECESO	8:25 - 8:35	RECESO			
9:15 - 10:35	MATEMÁTICA	8:35 - 10:00	LENGUA EXTRANJERA	ARTE Y PATRÍMONIO	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	CIENCIAS NATURALES
10:35 - 10:45	RECESO	10:00 - 10:05	RECESO			
10:45 - 12:10	CIENCIAS NATURALES	10:05 - 11:30	GRUPO ESTABLE	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	LENGUA	GRUPO ESTABLE
		11:30 - 12:15	EDUCACIÓN FÍSICA	ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA

JORNADA ESCOLAR DE 34 HORAS - HORARIO DE MEDIO TURNO MODELO (A-2) 1ER. AÑO TURNO DE LA TARDE						
HORA	LUNES	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
12:30 - 1:10	ACTO CÍVICO	12:30 - 1:55	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICA	LENGUA EXTRANJERA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA
1:10 - 2:35	LENGUA					
2:35 - 2:45	RECESO	1:55 - 2:05	RECESO			
2:45 - 4:10	MATEMÁTICA	2:05 - 3:30	LENGUA EXTRANJERA	ARTE Y PATRÍMONIO	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	CIENCIAS NATURALES
4:10 - 4:20	RECESO	3:30 - 3:40	RECESO			
4:20 - 5:45	CIENCIAS NATURALES	3:40 - 5:05	GRUPO ESTABLE	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	LENGUA	GRUPO ESTABLE
		5:05 - 5:50	EDUCACIÓN FÍSICA	ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA

JORNADA ESCOLAR DE 34 HORAS - HORARIO DE MEDIO TURNO MODELO (B-1) 3ER. AÑO TURNO DE MAÑANA						
HORA	LUNES	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 - 7:40	ACTO CÍVICO	7:00 - 8:25	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICA	LENGUA EXTRANJERA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA
7:40 - 9:05	LENGUA					
9:05 - 9:15	RECESO	8:25 - 8:35	RECESO			
9:15 - 10:35	MATEMÁTICA	8:35 - 10:00	LENGUA EXTRANJERA	CIENCIAS NATURALES	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	CIENCIAS NATURALES
10:35 - 10:45	RECESO	10:00 - 10:05	RECESO			
10:45 - 12:10	CIENCIAS NATURALES	10:05 - 11:30	GRUPO ESTABLE	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	LENGUA	GRUPO ESTABLE
		11:30 - 12:15	EDUCACIÓN FÍSICA	ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA

<p align="center">JORNADA ESCOLAR DE 34 HORAS - HORARIO DE MEDIO TURNO MODELO (B-2) 3ER. AÑO TURNO DE LA TARDE</p>						
HORA	LUNES	HORA	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
12:30 - 1:10	ACTO CÍVICO	12:30 - 1:55	CIENCIAS NATURALES	MATEMÁTICA	LENGUA EXTRANJERA	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA
1:10 - 2:35	LENGUA					
2:35 - 2:45	RECESO	1:55 - 2:05	RECESO			
2:45 - 4:10	MATEMÁTICA	2:05 - 3:30	LENGUA EXTRANJERA	CIENCIAS NATURALES	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	CIENCIAS NATURALES
4:10 - 4:20	RECESO	3:30 - 3:40	RECESO			
4:20 - 5:45	CIENCIAS NATURALES	3:40 - 5:05	GRUPO ESTABLE	MEMORIA, TERRITORIO Y CIUDADANÍA	LENGUA	GRUPO ESTABLE
		5:05 - 5:50	EDUCACIÓN FÍSICA	ORIENTACIÓN Y CONVIVENCIA	EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA